

Política y Objetivos de Calidad del Centro

Política de Calidad

La política de calidad del centro deriva de la importancia que tiene consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario, de su consideración como un factor determinante para conseguir la satisfacción de las expectativas formativas de sus egresadas y egresados y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran.

Para eso existe el compromiso de emplear todos los recursos humanos y materiales disponibles dentro del cumplimiento de la normativa vigente y en coherencia con los criterios y con las directrices establecidos. Así se establecen las siguientes líneas generales que constituyen la política de calidad del centro:

- Mantener una oferta formativa ajustada a las demandas, a las necesidades y expectativas de la sociedad, para consolidar altos niveles de calidad en sus titulaciones, sin renunciar a los fundamentos académicos de la Universidad basados en el desarrollo del conocimiento, del espíritu crítico, de la capacidad de análisis y de reflexión.
- Alcanzar el reconocimiento a nivel nacional e internacional de la calidad docente a través de la consecución de las metas asociadas a indicadores académicos con especial relevancia aquellos que se relacionan con la satisfacción de los grupos de interés.
- Facilitar la extensión de la cultura de la calidad y la formación continua en materia de calidad del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y del alumnado, fomentando la eficacia y continuidad de los sistemas y de los procesos a él vinculados.
- Asegurar la implantación, desarrollo y seguimiento tanto del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como de todos los procesos vinculados con la calidad que afectan al centro y sus titulaciones.
- Asegurar una docencia, investigación, gestión y transferencia de conocimiento con perspectiva de género para remover los obstáculos que impiden una igualdad real entre las mujeres y los hombres.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones necesarias para el mantenimiento y mejora de la calidad.

Objetivos de Calidad del Centro

<i>Procesos/ Procedimientos</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores (incluidos en el panel de indicadores del SGIC)</i>	<i>Meta Grado en Derecho</i>	<i>Meta Máster universitario en Abogacía (*)</i>	<i>Meta otros títulos oficiales (**)</i>
AC- Gestión académica <i>PC04 Selección-admisión y matriculación de estudiantes</i> DO- Docencia <i>DO-202 Promoción de las titulaciones</i>	Adaptar la oferta formativa a la demanda sin renunciar a los fundamentos académicos de la Universidad.	Evolución del estudiantado matriculado en cada curso académico	Cubrir el número de plazas ofertadas	Mantener o incrementar el número de estudiantes matriculados	Ofertar sólo títulos con suficiente demanda social para garantizar la viabilidad del título
	Adaptar el perfil de ingreso del alumnado al perfil requerido.	Ocupación de la titulación	≥ 100%	≥ 66%	(****)
	Captar un volumen de estudiantado ajustado a la oferta de plazas.	Preferencia	≥ 100%	(***)	(****)
	Difundir la oferta formativa.	Adecuación	≥ 66%	(***)	(****)
		Nota media de acceso del estudiantado a las titulaciones	≥ 7	(***)	(****)
DO- Docencia <i>DO-0201 Planificación y desarrollo de la enseñanza</i>	Mejorar la planificación y desarrollo de la titulación	Grado de satisfacción de las personas tituladas con la planificación y desarrollo de la enseñanza	(***)	(***)	(****)
		Grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza	≥ 3.5 sobre 5	≥ 3.5 sobre 5	(****)
		Grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza	≥ 3 sobre 5	≥ 2.5 sobre 5	(****)
	Mejorar los resultados académicos de las titulaciones	Duración media de los estudios	(***)	(***)	(****)
		Tasa de rendimiento	≥ 70%	≥ 90%	(****)
		Tasa de abandono	< 10%	< 10%	(****)
		Tasa de eficiencia	> 85%	> 90%	(****)
		Tasa de graduación	≥ 50%	> 90%	(****)
Tasa de éxito	≥ 80%	≥ 90%	(****)		
Tiempo medio para encontrar empleo	(***)	(***)	(****)		
DO- Docencia <i>DO1 Gestión de los programas</i>	Gestionar de forma efectiva los programas formativos	Seguimiento de las titulaciones	Obtener informes de seguimiento positivos		

		Acreditación de las titulaciones	Preparar las titulaciones del centro para su futura acreditación. El Máster universitario en Abogacía se someterá previsiblemente al proceso de acreditación en 2016		
PE-Gestión de personal	Mejorar la cualificación del PDI y del PAS	Cualificación del PDI	(***)	(***)	(****)
		Resultados de investigación de carácter académico	(***)	(***)	(****)
		% de PAS en programas de formación	(***)	(***)	(****)
MC- Gestión de la Calidad y Mejora Continua <i>MC05 Satisfacción de las usuarias y usuarios</i>	Mejorar la satisfacción de los grupos de interés	Grado de satisfacción de las personas tituladas	(***)	(***)	(****)
		Grado de satisfacción de las entidades empleadoras	(***)	(***)	(****)
		Grado de satisfacción del profesorado	> 3.5 sobre 5	> 3.5 sobre 5	(****)
		Grado de satisfacción del alumnado	> 3 sobre 5	> 2.5 sobre 5	(****)
DE- Dirección Estratégica	Certificación de la implantación del sistema de calidad del centro	Certificación de la implantación de sistemas de calidad	Conseguir la certificación de la implantación del SGIC del centro. La Facultad se sometió voluntariamente en el curso 2013-2014 a un procedimiento de certificación, que está pendiente del informe final del equipo auditor, tras la revisión documental que el equipo auditor realizará a partir de abril de 2015.		

(*) La impartición del Máster universitario en Abogacía en la Facultad de Derecho –titulación de 90 créditos ECTS- comenzó en el curso académico 2013/2014, por lo que la primera promoción ha finalizado sus estudios en el primer cuatrimestre del curso 2014/2015. En consecuencia, apenas existen datos de los indicadores y los que existen no permiten hacer un seguimiento comparativo para analizar su evolución histórica y conocer la situación de partida. Ello dificulta en este momento la estrategia del centro en la definición de metas a conseguir en esta titulación. Resulta, pues, posible que algunas de las metas puedan resultar excesivamente ambiciosas en tanto otras pequeñas de modestas. Es, pues, posible, que en futuras revisiones de este documento, las metas puedan alterarse a la vista del punto de partida en el que nos encontremos y unas tendencias que en la actualidad y en muchos parámetros desconocemos.

(**) No se descarta en un futuro próximo realizar los trámites para ofertar en el centro nuevas titulaciones que cuenten con suficiente demanda social. La estrategia del centro en este sentido es extinguir las titulaciones que no cuentan con demanda suficiente, salvo que sea posible adaptar la oferta formativa a las necesidades que la sociedad demanda en cada momento. En este sentido, el centro solicitó en 2013 la extinción de las titulaciones de Máster universitario en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente y la del Máster interuniversitario en Procuraduría, aunque en este último caso se limitó a ratificar una propuesta de la Comisión académica del máster. En 2014 ha solicitado asimismo la extinción de la titulación de Máster universitario en Información Técnica del Medicamento. Actualmente está también en proceso de extinción la Licenciatura en Derecho, tras su sustitución por el Grado en Derecho.

(***) El centro no considera estratégico definir metas cuantificables en relación con este indicador, al no disponer de ningún dato al respecto y no poder realizar un seguimiento comparativo que permita la mejora continua. En este sentido, la acción previa que se propone es más modesta: conseguir que las unidades competentes faciliten los datos correspondientes a fin de que puedan ser analizados y valorados para completar en todo el sistema el ciclo PDCA (mejora continua) y poder trazar metas ambiciosas pero alcanzables.

(****) Sin definir por falta de implantación de nuevos títulos.